

PERGAMINO, Julio 15 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA-**
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión
Ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1996, al considerar el
Expediente: D-96/96 D.E. eleva Expte. D-2144/96 **VECINOS CALLE
ECUADOR ENTRE VERGARA CAMPOS Y PEDRO TORRES MZ. 102C PARCELAS: 9a;
8a; 7a; 6e; 6d y 6c** solicitan autorización para ejecutar la **RED
DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
----- minación de "**CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA RED DIS-
TRIBUIDORA DE GAS NATURAL EN CALLE ECUADOR ENTRE VERGAR CAMPOS Y
PEDRO TORRES (Manzana 102c - Parcelas: 9a; 8a; 7a; 6e; 6d y 6c -
ACERA IMPAR)**", el cual quedará integrado por las personas y en la
forma que seguidamente se detalla:

Presidente : GALANTE NICOLAS
Secretario : CONTI RAQUEL
Tesorero : RICCARDO MARIA DE
Vocales : FERNANDEZ RAQUEL
MEMOLE MIGUEL

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio
----- para los propietarios y/o poseedores a título de -
dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba-
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescrip -
ciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N°
165/73.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que ----- corresponda deberá notificar a todos los vecinos - frentistas de la presente resolución, incluidos los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios ----- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 4147/96.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE